



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN

“CONTRATO DEL SERVICIO DE PELUQUERÍA UNISEX EN LAS RESIDENCIAS JAVIER AZAGRA Y VIRGEN DEL VALLE”

Ref. Expte. 2018. 2018.98 ES-SU

Fecha: 14/09/2018

Hora: 12:00H

Lugar: Salón Actos Intervención Delegada

MESA constituida por:

Presidenta, por sustitución (*por Resolución de 29-11-2011; BORM núm.280 de 05-12-11*), la **Jefa del Servicio Jurídico** D^a Milagros Martínez Alfaro.

Como **representante** de la **Intervención**, el **Interventor Delegado**, D. Fulgencio Meseguer Ortiz.

Como funcionaria **licenciada en derecho**: D^a M^a Carmen C. Sánchez López.

Como vocal, M^a Angeles Iniesta Alcaraz, Técnico *Responsable* del Servicio Económico-Contable y de Contratación,

Secretaria, la **Jefa de Sección de Contratación y Tramitación de Convenios**, D^a Angeles Abellán Zuñel.

Reunidos los miembros que se citan al margen, se constituye la Mesa de Contratación al efecto de proceder a calificar la documentación aportada por D^a María Concepción Poveda Cañadas, en fase de subsanación de documentación.

La licitadora aporta en plazo, la documentación requerida, a excepción de la “declaración de D^a Victoria Hernández Conesa, por la que se compromete a prestar el servicio de peluquería.

Igualmente, aporta escrito en el que comunica que D^a Encarnación López Vicente, cuyo diploma de “Peluquería femenina”, autorizado por el Ministerio de Educación y Ciencia, aportó en fase de requerimiento de documentación, sirvió para ser titular del servicio de peluquería del Centro social de personas mayores de Las Torres de Cotillas, desde 1 de enero de 1986 hasta el año 1987, según hace constar la trabajadora Social de dicho centro.

La mesa ha comprobado que dicho título habilita para ejercer el servicio de peluquería.

Como documentación complementaria a lo aportado, y dado que la contratista no es quién prestará el servicio, los miembros de la mesa acuerda requerir a ésta, que aporte escrito en el que manifieste a quién se compromete contratar para la realización del servicio.

De todo lo cual se levanta la presente acta, en el lugar y fecha arriba indicados siendo las 12:30 horas.

Fdo.: Milagros Martínez Alfaro

Fdo.: Carmen C. Sánchez López

Fdo.: Fulgencio Meseguer Ortiz

Fdo.: M^a Angeles Iniesta Alcaraz

Fdo. M^a Ángeles Abellán Zuñel